Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 07 de julio de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/194/15

A PEDIDO DE LA CNDH, LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS DE OAXACA EMITE ALERTA TEMPRANA PARA GARANTIZAR ENTREGA DE CERTIFICADOS ESCOLARES A INFANTES DE LA ENTIDAD

- Llamado a autoridades a no violentar derecho a la educación
- IEEPO debe entregar documentos sin distinción de alumnos o escuelas

En respuesta al pedido de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca emitió una alerta temprana para que el Instituto Estatal de Educación Pública de esa entidad (IEEPO) garantice la entrega de documentación oficial que acredite los estudios de niñas, niños y adolescentes, pues de no cumplir con este requisito la dependencia estatal estaría violentando el derecho a la educación.

El organismo atendió así una solicitud del Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, para intervenir en el problema respecto de la retención de documentos oficiales que acreditan y certifican estudios de alumnas y alumnos de educación básica.

La Defensoría del Pueblo de Oaxaca emitió esta alerta temprana como medida de protección, ya que el derecho a la educación no debe estar supeditado a ningún tipo de interés; por ello llama a las autoridades a atender este problema que comenzó desde 2006.

Debido a que no existe ningún mecanismo por parte del IEEPO para dar certeza jurídica sobre la entrega de documentos a los estudiantes a quienes se les han retenido estos certificados, la Defensoría estatal ha intervenido en diversas ocasiones. El resultado son dos recomendaciones previas, así como propuestas de conciliación y expedientes de queja abiertos por la falta de entrega de certificados a niñas, niños y adolescentes de más de 35 escuelas.

La Defensoría precisó que sus anteriores intervenciones en este caso son la Recomendación 06/2011, deducida del expediente CDDH/1032/(01)/OAX/2010, y la Recomendación 09/2013 emitida dentro del expediente DDHPO/1313/(01)/OAX/2011, más su acumulado DDHPO/225/(01)/OAX/2012, así como otras actuaciones.

El organismo de Oaxaca informó que será enérgico y estricto respecto de la exigencia a las autoridades para que cumplan con su obligación de garantizar la certidumbre jurídica mediante la entrega de documentos a niñas, niños y adolescentes.

Subrayó que la falta de esta documentación coloca en situación de desigualdad a las y los estudiantes que carecen de ella, pues al no poder acreditar los estudios cursados probablemente les sea negado el derecho a la educación en el siguiente nivel.





La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca señala que es responsabilidad de las instituciones del Estado garantizar el acceso pleno a la educación y este deber incluye la garantía de la entrega de documentación oficial para que niñas, niños y adolescentes acrediten su formación escolar.